

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

ACTA NO. 042

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN SAN LUIS POTOSÍ EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO 2022 REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGISTRARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

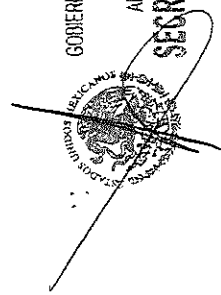


ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P." (OOPAPASDAR).
5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE LOS REGIDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO 2022 – JULIO 2022.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO.** - EL SECRETARIO GENERAL DEL H AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTE EL C. PABLO BERRONES ALVARADO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO, REGIDORA, DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ TORRES, REGIDORA, LIC. ENRIQUE TREJO JR., REGIDOR, LIC. LILIANA PONCE ANDRADE, REGIDORA, LIC. MARÍA DEL ROSARIO GUILLEN REYNOSA, REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES.

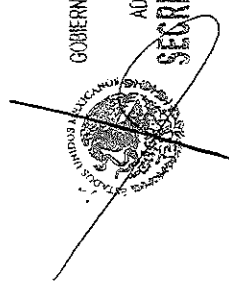
**SEGUNDO PUNTO.** - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y QUE POR ENDE SON VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.



**TERCER PUNTO.** - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2022 ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE ESTA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR DEL H. CABILDO POR LO QUE SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**CUARTO PUNTO.** - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P." (OOPAPASDAR). EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE EL ORGANISMO DE AGUA POTABLE LE HA REMITIDO LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE LA CUAL NOTIFICA QUE EL CONSEJO CONSULTIVO HA QUEDADO SIN INTEGRANTES Y, POR LO TANTO, SE HACE NECESARIO EL REALIZAR UNA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. MANIFIESTA QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA A LA RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES LES FUE REMITIDA JUNTO CON LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. POR LO ANTERIOR, SE HA FORMULADO UNA CONVOCATORIA A LA CUAL SE LE DA LECTURA INTEGRAL (ANEXO 01). UNA VEZ PRESENTADA LA CONVOCATORIA SE ABRE A DISCUSIÓN. EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES, SUGIERE QUE SE REALICE UN PERIFONEO PARA ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE QUE SEA CON UN AUDIO CLARO. EN USO DE LA VOZ. LA REGIDORA, LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO, SUGIERE TAMBIÉN QUE ES NECESARIO COLOCAR UN ESPACIO EN LA PLAZA PRINCIPAL EN EL QUE SE COLOQUEN ESTE TIPO DE CONVOCATORIA Y COMUNICADOS, LO ANTERIOR ADEMÁS DE QUE ESTE EN ESTRADOS Y EN REDES SOCIALES, YA QUE PARTE DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO ADULTOS MAYORES, AUN TIENEN EL HABITO DE MANTENERSE INFORMADOS POR MEDIO DE ESTE TIPO DE COMUNICADOS IMPRESOS Y COLOCADOS EN LUGARES PÚBLICOS. ADEMÁS, MANIFIESTA TAMBIÉN QUE, AL SER ESTA CONVOCATORIA PARA UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANO, SUGIERE QUE SE INCORPORA A LA CONVOCATORIA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EN ESE SENTIDO, SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES. EN USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO, EL LIC. UZZIEL CHAIREZ



TELLO, PROPONE QUE TAMBIÉN SE TOME EN CUENTA A LA ETNIA XI ÚI Y QUE AL MENOS UNO DE LOS ESPACIOS PARA INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, SEA ALGUIEN QUE REPRESENTA A DICHO PUEBLO ORIGINARIO QUE HABITA EN EL MUNICIPIO. OTRO ASPECTO QUE TAMBIÉN SUGIERE ES QUE EL ESCRITO LIBRE POR MEDIO DEL CUAL LOS INTERESADOS MANIFIESTAN SU INTERÉS EN FORMAR PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, LO DIRIJAN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMO LO INDICA LA CONVOCATORIA ADEMÁS DE QUE SEAN EXTENSOS EN DONDE EXPLIQUEN SUS CONOCIMIENTOS RESPECTO AL TEMA DEL AGUA. FINALMENTE MANIFIESTA QUE NO SE ES CLARO EN LA CONVOCATORIA Y TAMPOCO EN LA LEY, SOBRE CÓMO SE DESIGNARÁ A LOS SUPLENTES DE LOS CONSEJEROS, PERO QUE SERIA BUENO QUE SE DEJE EN CLARO CÓMO SERÁ ESA DESIGNACIÓN PARA EVITAR POSIBLES INCONFORMIDADES DE QUIENES SE POSTULES.

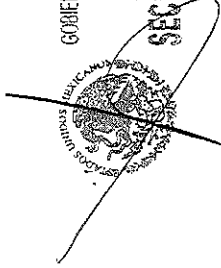
EN RESPUESTA, EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE SE INTEGRARAN ESTAS PROPUESTAS DE MEJORA Y SE ADECUARA LA CONVOCATORIA. PREGUNTA AL H. CABILDO SI EN LO GENERAL E INTEGRANDO LOS COMENTARIOS AQUÍ MANIFESTADOS, SE ESTÁ DE ACUERDO CON EL RESTO DE LA CONVOCATORIA. EN RESPUESTA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN UNANIMIDAD, RESPONDEN QUE SE ESTA DE ACUERDO Y SE TIENE POR ACEPTADA EN LO GENERAL LA CONVOCATORIA. NO HABIENDO MAS COMENTARIOS, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P." (OOPAPASDAR).

**PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P." (OOPAPASDAR).

**SEGUNDO.** - SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ADECUACIONES A LA CONVOCATORIA:

- a) SE INTEGRA A LA CONVOCATORIA, LA PARIDAD DE GÉNERO, ESTABLECIENDO QUE CUATRO CONSEJEROS SERÁN MUJERES Y CUATRO CONSEJEROS SERÁN HOMBRES, DE IGUAL MANERA SUS SUPLENTES.



- b) AL MENOS UNO DE LOS ESPACIOS PARA SER CONSEJERO SERÁ PREFERENTEMENTE MIEMBRO DE LA ETNIA XI ÚI.
- c) SE DAR MÁXIMA DIFUSIÓN POR DIVERSOS MEDIOS ENTRE ELLOS EL PERIFONEO, REDES SOCIALES, COLOCACIÓN EN LUGARES PÚBLICOS HABITUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DEL CRUCERO DE RAYÓN, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y LAS DEMÁS QUE FAVOREZCAN LA DIFUSIÓN.
- d) EL ESCRITO LIBRE SERÁ DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SE ESPECIFICARÁ QUE EL INTERESADO DEBERÁ DE EXPLICAR AMPLIAMENTE SU MOTIVACIÓN Y CONOCIMIENTOS RESPECTO AL TEMA DEL AGUA.
- e) SE ESPECIFICARÁ LA MANERA DE COMO DE DESIGNARAN A LOS SUPLENTE.

**TERCERO.** - EL SECRETARIO GENERAL REALIZARA LAS ADECUACIONES PARA INTEGRARLAS A LA CONVOCATORIA POR LO QUE UNA VEZ REALIZADAS, LAS NOTIFICARA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y FIRMARAN LA CONVOCATORIA FINAL PARA SU PUBLICACIÓN.

**CUARTO.** - SE DESIGNARÁ UN LUGAR Y EN SU CASO, SE REALIZARÁN LAS ADECUACIONES PARA TENER UN LUGAR EN LA PLAZA PUBLICA EN DONDE SE PUEDAN COLOCAR COMUNICADOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL. LO ANTERIOR ESTARÁ A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL PARA SU CUMPLIMIENTO.

**QUINTO PUNTO.** - PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE LOS REGIDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO 2022 – JULIO 2022. EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO COMUNICA QUE HA RECIBIDO EL TOTAL DE LOS INFORMES DE LOS REGIDORES EN EL PERIODO MENCIONADO, LOS CUALES HAN SIDO CIRCULADOS JUNTO CON LA CONVOCATORIA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SOBRE DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO A LOS INFORMES, AL NO HABER COMENTARIOS, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE LOS REGIDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO 2022 – JULIO 2022.

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES BIMESTRALES DE LOS REGIDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO JUNIO 2022 – JULIO 2022.

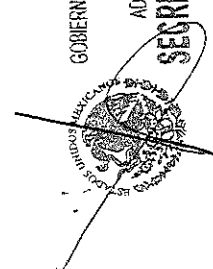
**SEXO PUNTO.** - ASUNTOS GENERALES. EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO NOTIFICA AL H. CABILDO LOS OFICIOS ENVIADOS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL: CI-320/2022 Y CI-331/2022. DEL OFICIO CI-331.2022 SE LES HACE MENCIÓN QUE DEBIDO A LA FECHA CON LA QUE FUE REMITIDO NO FUE POSIBLE INCLUIRLO EN EL ORDEN DEL DIA SIN EMBARGO DERIVADO DE LA NATURALEZA DE LO QUE SE LES INFORMA ES NECESARIO ESTABLECER UN ACUERDO DE COMO SE DARA CONTESTACIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE SE LES NOTIFICA, POR LO QUE EL SECRETARIO PROPONE AL H. CABILDO, QUE POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL SE COORDINEN LAS ACCIONES CON LOS DEPARTAMENTOS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS O CREACIÓN DE LAS MISMAS. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

CON OCHO VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SECRETARIA GENERAL SE COORDINEN LAS ACCIONES CON LOS DEPARTAMENTOS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS O CREACIÓN DE LAS MISMAS.

**ÚNICO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA SECRETARIA GENERAL SE COORDINEN LAS ACCIONES CON LOS DEPARTAMENTOS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES REGLAMENTARIAS O CREACIÓN DE LAS MISMAS.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, LIC. ENRIQUE TREJO JR., PREGUNTA SI SE ENTREGARA CON ANTICIPACIÓN EL INFORME DE GOBIERNO. EN RESPUESTA EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE EL INFORME SE ENTREGARÁ EN LA SESION SOLEMNE QUE PARA DICHO TEMA SE PROGRAMARÁ DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN.

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO TIENE LA DISPONIBILIDAD DE RECIBIR A ELLA Y AL PRESIDENTE AL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE SESION EN LA CAPITAL DEL ESTADO, SIN EMBARGO, POR LA PRONTITUD DE LA CITA Y DERIVADO DE LA AGENDA PERSONAL DE ELLA Y DEL PRESIDENTE, SOLICITA QUE SE



GESTIONE UNA REPROGRAMACIÓN Y ASÍ PODER ATENDER LOS TEMAS AFINES AL SECTOR EDUCATIVO. EN RESPUESTA, EL PRESIDENTE INDICA QUE SE BUSCARA REAGENDAR Y ASÍ PRESENTAR LAS NECESIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO EN ESE RUBRO. NUEVAMENTE LA REGIDORA, MED. MILDRED ELIZABETH HERNÁNDEZ TORRES, HACE USO DE LA VOZ Y SOLICITA QUE SE CONTINÚEN CON LOS RONDINES HABITUALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL YA QUE HA TENIDO CONOCIMIENTOS DE ALGUNOS ROBOS EN CASA HABITACIÓN EN LA ZONA DONDE ELLA HABITA. EN RESPUESTA EL PRESIDENTE RESPONDE QUE SE CONTINÚAN HACIENDO LOS RECORRIDOS Y QUE SE REFORZARAN DICHA PRESENCIA EN LA ZONA QUE INDICA LA REGIDORA.

FINALMENTE, LA REGIDORA, LIC. LILIANA PONCE ANDRADE, HACE USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR QUE NO ESTA DE ACUERDO EN QUE ALGUNOS DE LOS REGIDORES SOLICITEN VALES DE GASOLINA PARA ACUDIR A LOS ARRANQUES DE OBRA O EVENTOS A LOS QUE SON CONVOCADOS, TODA VEZ QUE CONSIDERA QUE DE SU DIETA QUE PERCIBEN SE PUEDE CUBRIR DICHS DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL MUNICIPIO. EN RESPUESTA, EL SECRETARIO MANIFIESTA QUE, RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA UN EVENTO RECIENTE DEL DIF ESTATAL DENTRO DEL MUNICIPIO, EL REVISÓ CON EL PRESIDENTE LA AUTORIZACIÓN PARA ESE DÍA Y LO COMUNICÓ VÍA TELEFÓNICA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO; RESPECTO A LO DE ARRANQUES DE OBRA NO TIENE CONOCIMIENTO DE DICHAS SOLICITUDES O AUTORIZACIONES DE USO DE VALES DE GASOLINA.

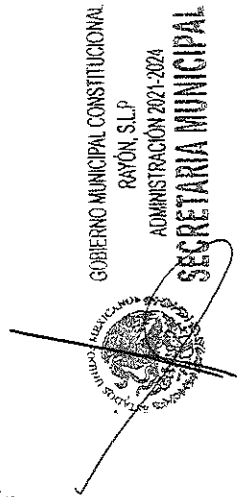


**SÉPTIMO PUNTO.** - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. PABLO BERRONES ALVARADO, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:04 HRS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# CONVOCATORIA

## PARA LA RENOVACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P." (OOPAPASDAR)



Con fundamento en el Capítulo IV de los Organismos Operadores Descentralizados, Sección Quinta del Consejo Consultivo de los Organismos Operadores Descentralizados, con fundamento en los Transitorios Tercero y Cuarto P.O. 20 de octubre de 2011-2, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, se emite la presente "**Convocatoria Pública**" para renovación del "Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P." (OOPAPASDAR), misma que se sujetará a las siguientes:

## BASES

### 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL

El Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., invita a las **Personas Usuarias** del Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que presta este Organismo Operador en la circunscripción territorial del Municipio de Rayón, S.L.P., a participar para renovar a los representantes de este Consejo Consultivo, en los usos:

- a). - Domestico;
- b). - Comercial
- C). -Pública
- D). - Industrial.

El consejo consultivo se integrará por ocho miembros, (de acuerdo al número de tomas de su padrón de usuarios, en los términos del artículo 104 Bis de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí) cada miembro propietario contará con su respectivo suplente, las personas integrantes del Consejo Consultivo durarán tres años en su cargo.

No podrán formar parte del Consejo Consultivo, funcionarios o empleados del organismo operador, servidores públicos de cualquier nivel de gobierno; de igual manera no podrán participar activistas políticos o religiosos.

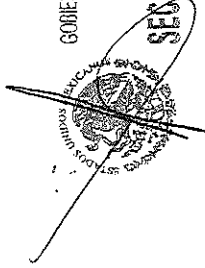
El cargo de integrante del Consejo Consultivo será honorífico, por lo que en ningún caso tendrán derecho a remuneración alguna.

### 2.- DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P. (OOPAPASDAR)

Es un órgano colegiado y de carácter honorífico, perteneciente al organismo operador, estará conformado por las personas usuarias de los servicios, domésticos, comercial y de servicios, e industrial, debiendo, en su caso, estar representadas las organizaciones de los sectores sociales y privado legalmente constituidas, del municipio.

**El Consejo Consultivo tiene por objeto:**

- I.- Hacer partícipes a los usuarios en la gestión del organismo operador, haciendo las observaciones y recomendaciones para su funcionamiento eficiente y eficaz;
- II.- Opinar sobre los resultados del organismo;
- III.- Proponer mecanismos financieros o crediticios;
- IV.- Coadyuvar para mejorar la situación financiera del organismo;



- V.- Promover entre los usuarios el uso eficiente del agua y el cumplimiento de sus obligaciones, y
- VI.- Las demás que le señale el Reglamento Interior del Organismo.

**3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA RENOVACIÓN DEL "CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P." (OOPAPASDAR)**

Preferentemente tener conocimientos en materia de agua o temas relacionados estrechamente con ésta, comprometidas en atender la problemática del uso del agua y su conservación y capaces de hacer aportaciones al sector.

Contar con la nacionalidad mexicana y mayoría de edad. ser residente del municipio y usuario del Organismo Operador; así mismo, en caso de pertenecer a alguna asociación de profesionales debidamente constituidas de acuerdo con las leyes mexicanas presentar su acreditación.

Para ser representante de quienes sean usuarios comerciales e industriales del Consejo Consultivo, se deberá preferentemente pertenecer a instituciones, asociaciones, cámaras, colegios de profesionistas y organizaciones sólidas, legalmente constituidas y debidamente acreditadas,

**4.- DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE PARA SU REGISTRO DE ASPIRANTE**

**A. Persona física:** Solicitud firmada dirigida al C. Secretario del Ayuntamiento, exponiendo brevemente su interés de participar, generales de la persona, copia de identificación del INE, copia del último recibo de pago (al corriente) al Organismo Operador y comprobante de domicilio.



**B. Personas morales:** Solicitud firmada dirigida al C. Secretario del Ayuntamiento, exponiendo brevemente el interés en participar por parte de la institución, acreditación de la Institución, copia del último recibo de pago (al corriente) al Organismo Operador, comprobante de domicilio, generales de la persona que representa a la Institución, anexando copia de su identificación del INE.

**5.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Las personas interesadas en participar, deberán entregar su documentación en sobre cerrado, en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la Calle Jardín Hidalgo, con Número 110 Colonia Centro, CP. 79740, en el Municipio de Rayón, S.L.P., en horario de 8:00 horas – 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación hasta el día 19 diecinueve de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

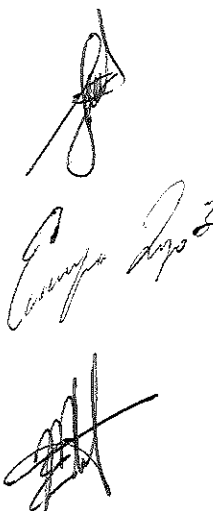
**6. – COMISIÓN DICTAMINADORA**

Para dictaminar y resolver sobre las solicitudes recibidas para designación de candidatos para renovar el "Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P." (OOPAPASDAR), se constituye una "Comisión Dictaminadora", para este efecto, integrada por el C. Presidente Municipal Constitucional, el C. Pablo Berrones Alvarado; El Secretario General del Ayuntamiento, el C. Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma y el Contralor Municipal el C. Lic. Lucero Elena Flores Alvarado ; comisión que mediante un acta de fallo en un término no mayor a 10 días hábiles una vez cerrada la presente convocatoria, publicara el resultado de su evaluación comunicando a los ciudadanos elegidos su designación y emitirá los nombramientos correspondientes.



**7.- CONTROVERSIAS**

Una vez que la comisión dictaminadora elija a los integrantes para renovar al "Consejo Consultivo del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado del Ayuntamiento de Rayón, S.L.P." (OOPAPASDAR), su fallo será inapelable y en su caso, es la única instancia para resolver las controversias e



*Reséndiz*

*Flores*



inconformidades que presenten los aspirantes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de recepción de la inconformidad.

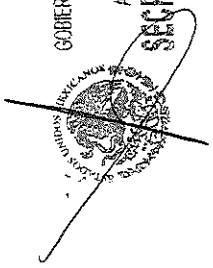
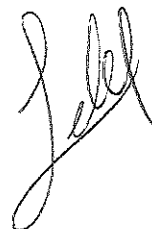
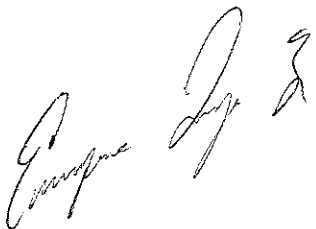
Rayón, S.L.P. a XX de septiembre de 2022

**ATENTAMENTE**


**H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P.**

**C. Pablo Berrones Alvarado**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Lic. Ohel Reséndiz Moctezuma**  
Secretario General del Ayuntamiento



**DAMOS FE**

  
C. PABLO BERRONES ALVARADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE RAYÓN


S.L.P

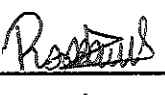
  
LIC. ANA KAREN VEGA CAMARGO  
REGIDORA

  
LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
DRA. SANDRA JUDITH MÉNDEZ  
TORRES  
REGIDORA

  
LIC. ENRIQUE TREJO JR.  
REGIDOR

  
LIC. LILIANA PONCE ANDRADE  
REGIDORA

  
LIC. MARÍA DEL ROSARIO  
GUILLEN REYNOSA  
REGIDORA

  
MED. MILDRED ELIZABETH  
HERNÁNDEZ TORRES  
REGIDORA

  
GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RAYÓN, S.L.P.  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIC. OHEL RESENDIZ MOCTEZUMA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO 042 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 10 HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.